

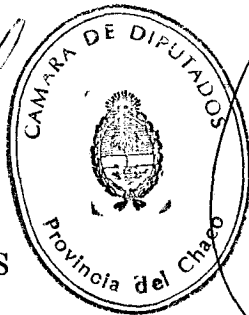
La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

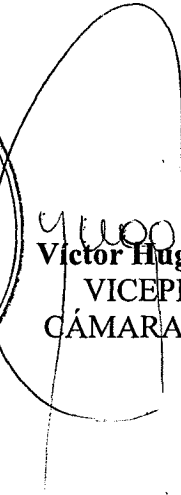
1º) Expresar acompañamiento al proyecto de resolución, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en el cual se solicita la reglamentación de la Ley 26.634, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas, sancionada el 9 de abril de 2008 y promulgada el 28 del mismo mes.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de octubre del año dos mil nueve.


Pablo L.D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Victor Hugo MALDONADO
VICEPRESIDENTE 1º
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCION Nº 2312